

RESOLUCION IMPORTANTE

Los derechos de la Iglesia en la conducción de los cadáveres

El Ayuntamiento de Burgos en sesión últimamente celebrada, aprobó el reglamento por el que se han de regir los servicios fúnebres y en una de las cláusulas contenidas en él, se ordena que los cadáveres han de ser conducidos directamente desde la casa mortuoria al cementerio y que ésta no se verifique á hombres.

Por ser muy semejante el caso, creemos pertinente publicar la siguiente resolución

Informe de la Comisión provincial y conformidad del señor Gobernador civil de la provincia de la Coruña, contra el acuerdo del Ayuntamiento de dicha capital, acerca de la forma en que se han de conducir al cementerio los cadáveres.

Remitido á informe de la Comisión provincial el recurso de alzada, que con fecha 31 de octubre último interpuso V. S. contra acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, disponiendo con carácter permanente que la conducción de cadáveres á los cementerios desde las casas mortuorias se efectúe, á lo sucesivo, de modo rápido por la vía más corta y marchando los carruajes al trote de los caballos, dicho Cuerpo consultivo le emite en la forma siguiente:

«Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta capital en 9 de octubre del corriente año, disponiendo con carácter permanente que la conducción de cadáveres á los cementerios desde las casas mortuorias se efectúe, á lo sucesivo, de modo rápido, esto es, por la vía más corta y marchando el carruaje al trote de los caballos, pudiendo, en los casos en que se trate de entierros católicos, llenarse el acto religioso asistiendo el clero parroquial al cementerio para recibir allí los cadáveres y aplicar las preces del ritual.

Resultando que contra dicho acuerdo interpuso ante V. S. don Jesús Leicaiga Bernat, Arcipreste de Faro y cura párroco de San Nicolás, exponiendo que se ve en la necesidad como Arcipreste, cura párroco y vecino á impugnar el acuerdo municipal en cuanto que la disposición que contiene se hace extensiva á lo sucesivo; Que dicho acuerdo ha recaído en asunto que no es de la competencia del Ayuntamiento y vulnera é infringe la vigente legislación; Que el art. 13 de la Constitución de la Monarquía española reconoce que todo español tiene derecho á reunirse pacíficamente, y en los artículos 1.º y 3.º de la ley de 15 de junio 1880, promulgada para asegurar el ejercicio de tal derecho, se atribuye al gobernador civil, en las capitales de provincia, la facultad de la concesión de permisos para las reuniones públicas que hayan de celebrarse en las calles, plazas, paseos ó cualquier otro lugar del tránsito; Que la conducción de cadáveres al cementerio, en la forma en que vienen celebrándose las de aquellos que mueren profesando la religión católica, se consideran como una reunión pública, y por tanto, es indiscutible que cuanto se relacione con la autorización ó denegación de permiso para su celebración, es de la absoluta competencia del gobernador; Que después de proclamar el artículo 11 de la Constitución que la religión católica, apostólica y romana es la religión del Estado y declarar que nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, establece que no se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones públicas

que las de la religión del Estado; Que el artículo 7.º de la citada Ley de 15 de junio de 1880 preceptúa que no están sujetas á las prescripciones de la misma las procesiones públicas católicas, y por lo tanto, si la conducción de cadáveres al Cementerio con la cruz y clero parroquial es una procesión ó manifestación pública de la religión católica, ni el Ayuntamiento puede impedir su celebración, ni autoridad ninguna prohibirla, ya que la autorización necesaria está comprendida en nuestras leyes fundamentales.

Que en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de Marzo de 1851, ratificado en 1.º y 23 de Abril siguientes, mandado publicar y observar como ley del Estado en 17 de octubre del mismo año, quedó convenido no sólo que la religión católica apostólica romana se conservará siempre en los dominios de S. M. C. con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar, sino que los artículos 2.º y 3.º disponen que no se pondrán impedimentos á los prelados, ni á los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, y que en las cosas pertenecientes al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y al ministerio de las órdenes sagradas, los obispos y el clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los cánones. Que con sujeción al decreto de la sagrada Congregación de 29 de noviembre de 1632, el cura párroco tiene derecho á entrar en la casa mortuoria, bendecir el cadáver, entonar el oficio, levantar y acompañar el cuerpo hasta la iglesia ó cementerio donde haya de ser sepultado, señalar la carrera ó camino del entierro y fijar la hora, debiendo también levantarse la cruz parroquial en las indicadas condiciones según las declaraciones de la sagrada Congregación de Ritos de 2 de agosto de 1631 y 21 de febrero de 1863; y si estos son derechos establecidos en la legislación canónica, y tales derechos se reconocen en el Concordato, claro está que no pueden ser contrariados por el acuerdo recurrido. Que el citado derecho del cura párroco se reconocía en la ley III.ª del título 13.º de la partida 1.ª; y como disposiciones posteriores á la fecha del Concordato, son dignas de mencionar las Reales órdenes del Ministerio de Gracia y Justicia de 22 de abril de 1857 y del Ministerio de la Gobernación de 2 de julio de 1867; que en la primera de estas últimas disposiciones se dice que el Gobierno es protector y custodio de la pública observancia de los ritos y ceremonias de la iglesia, y en la segunda se proclama que á la autoridad eclesiástica corresponde el derecho á que se observen en los entierros las solemnidades religiosas establecidas por el ritual romano. Que después de lo expuesto es indiscutible que no se pueden adoptar acuerdos por los Ayuntamientos, que, cual el impugnado, impidan el ejercicio de derechos que á los curas párrocos corresponden según las disposiciones de su especial legislación. Que el referido acuerdo fué adoptado en materia que no es de la competencia de los Ayuntamientos, y además es virtualmente nulo por ser contrario á la legislación vigente en España. Que para justificar su carácter de perjudicado, cita los artículos 33 y 34 del citado Concordato, la base 24, y precepto de la Real Cédula de 2 de enero de 1854 y el artículo 13 del Real decreto de 2 de octubre de 1871, las Reales órdenes de 18 de enero y 13 de julio de 1872 y otras que establecen que los curas párrocos disfru-

tarán la parte que les corresponda en los derechos de estola y pie de altar, en los cuales están comprendidas las subvenciones correspondientes á las conducciones de cadáveres; y terminó suplicando la revocación del acuerdo recurrido.

Considerando: 1.º Que la constitución de la Monarquía española afirma, en su artículo 11, como religión del Estado la católica, apostólica, romana, prohibiendo se moleste en el territorio español á sus habitantes por el ejercicio de su respectivo culto.

2.º Que al culto católico pertenecen las manifestaciones públicas de dolor, tributadas acompañando al cementerio los cadáveres de los que han rendido su alma á Dios en el seno de la iglesia.

3.º Que toda disposición que impida ó dificulte esas manifestaciones molestas á los católicos en el ejercicio de su culto, que sobre el respeto otorgado á los muertos en todos los tiempos, en todos los pueblos, y en las religiones todas, llevándolos en público, amparando sus sepulcros, imponiendo servidumbres, para el paso á ellos en ofrendas de cuidados y recuerdos, levantando severos mausoleos en las lindes de las más transitadas vías para estimular la oración y las plegarias, y decretando graves penas contra los que á los muertos no rendían el decretado culto, pudo la concepción de la inmortalidad del alma y de los consoladores dogmas de la resurrección de la carne y la comunión de los muertos, asentando en ellos la afirmación de una justicia sin los inevitables límites y sombras de la que se realiza entre los hombres, haciendo así que la molestia no hiera en sus más caros sentimientos.

4.º Que esas manifestaciones, regidas por el derecho de la iglesia y amparadas por la Constitución de la Monarquía, vienen además excluidas de los preceptos de la Ley de Asociaciones de Junio de 1880, por lo cual no es lícito regularlas al Ayuntamiento.

5.º Que no están incluidas en la enumeración del artículo 12 de la Ley Municipal, y son, en cambio, de las que el vigente Concordato atribuye á las funciones del Clero católico, reconociéndosele derechos en los Aranceles parroquiales.

6.º Que pasadas, por lo mismo, las excepcionales circunstancias de una epidemia, durante las que ha sido plausible el acuerdo municipal, como respondiendo á servicios sanitarios, debe ser revocado por recaer en asunto que no es de la competencia del Ayuntamiento, cual las anteriores consideraciones y las que magistralmente expuestas en el recurso prueban.

Esta Comisión provincial, en sesión del 19 del que rige, acordó informar á V. E. que es procedente estimar en todas sus partes el recurso promovido por el arcipreste de Faro y cura párroco de San Nicolás, don Jesús Leicaiga, y, en consecuencia, revocar el acuerdo recurrido.

Lo que, con devolución de los antecedentes del concepto, tengo el honor de participar á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Y habiéndome conformado con el preinserto dictamen, he acordado resolver como en el mismo se propone.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás consiguientes efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.

La Coruña, 9 de enero de 1919.— ENRIQUE TORAL.—Sr. D. Jesús Leicaiga y Bernat, arcipreste de Faro y cura párroco de San Nicolás.

Es copia del original que queda en el archivo parroquial. La Coruña, 14 de enero de 1919.

ELECCIONES A DIPUTADOS A CORTES

Recomendamos á nuestros amigos las siguientes candidaturas:

- POR BURGOS -

D. Francisco Aparicio y Ruiz.
D. Tomás Alonso de Armiño.

- POR MIRANDA -

D. Benito Mariano Andrade.

- POR SALAS DE LOS INFANTES -

D. Luis de la Peña y Braña.

- POR VILLARCAYO -

D. Fernando María de Ibarra.
Marqués de Arriuce de Ibarra.

- POR CASTROJERIZ -

D. Felipe Crespo de Lara.

LAS ELECCIONES EN SALAS

El señor de la Peña en el distrito

El candidato ministerial don Luis de la Peña, Presidente del Consejo de Administración de la Huilera de Puertollano, asistió á un espectáculo nuevo para él. Aunque consciente de la ineludible obligación en los tiempos modernos, para todo buen ciudadano, de ser político en el sentido honrado y en la aceptación clara de la palabra, y acaso por aquéllo de que la masa neutra debe ser barrida, sin embargo nunca se había decidido hasta ahora á intervenir directamente en cuestiones políticas. Abandonó la comodidad apacible y tranquila de su hogar y requerido por personas influyentes del distrito, como antes había sido invitado para tomar parte en esta lucha por su jefe político don Juan de la Cierva, se encontró de la noche á la mañana peregrinando por esta bendita tierra castellana, que si siempre es hermosa lo es mucho más, en el mes florido por excelencia.

—Yo no he sido político-me dice el señor de la Peña-en el concepto en que hoy suele entenderse esta palabra. He llegado á esta tierra que ya conocía, y que es una prolongación de mi patria chica, porque soy castellano, y como ni sé ni quiero distinguir bandos ni mirar á nadie como á enemigo, esta ola de afectos que se desbordan me llena de satisfacción, y hasta he llegado á emocionarme en este continuado estrechar de manos y de recibir saludos que tienen cordialidad fraternal, y aun diría más, porque insensiblemente me voy interesando por lo que me dicen y dedico toda la fuerza retentiva de mi mente á examinar asuntos de que me hablan, y llego á pensar en la defensa de intereses en bien del distrito.

Habíamos pasado unas horas muy agradables en Lerma. Allí amigos, en extremo cariñosos, nos habían colmado de atenciones, y prometido que hubo don Luis una nueva visita para en breve, salimos en dirección á Covarrubias.

La tormenta nos sorprendió en el camino y admiramos así desde la velocidad desconcertante del auto, un espectáculo hermoso sobre toda ponderación. Enterados sobre y significadas personas de aquella villa, de la llegada del candidato fueron á saludarle, conversando con él largamente.

El señor de la Peña posee una vastísima cultura; además de su carrera de ingeniero, no se ha contentado con circunscribir sus estudios y lecturas á materias exclusivamente de su carrera sino que prolongó sus esfuerzos en diversas ramas del saber humano, hallándose gratuitamente sorprendidos los que con él conversan del caudal de sus conocimientos y de la precisión en sus observaciones y comentarios.

En la noche de aquella misma jornada electoral llegábamos á Salas.

En el camino el señor de la Peña, se fué enterando minuciosamente de las noticias que le daban sobre yacimientos mineros en el distrito, resolviendo las consultas que le hacían y mostrándose decidido á intervenir en estos asuntos tan de su agrado.

La noche de su llegada á Salas, recibió en casa del popular é ilustrado abogado don Teófilo Fernández, la visita de más de doscientos electores.

Hasta altas horas de la madrugada se prolongó la recepción sin que el señor de la Peña demostrara fatiga alguna, antes al contrario, exteriorizando la satisfacción que aquello le producía y la complacencia por recibir dichas visitas.

Al día siguiente que era de mercado, continuó la recepción de comisiones y de electores de todo el distrito durante muchas horas.

Escuchamos las palabras más gratas para el candidato, quien ayer lunes se trasladó á Huerta de Rey, con el propósito de enterarse detalladamente de la situación en que se encuentra el pueblo después de la catástrofe, y á la vez para saludar á los muchos electores que acuden al mercado.

J. M.

Salas de los Infantes, mayo.

¡Obreros! Mirad á quien debéis las leyes sociales que os favorecen. Las izquierdas os han pedido los votos; pero ¿cuándo se cuidaron de vuestros intereses?

Las derechas llevaron al Congreso la ley de Huelgas de 27 de abril de 1909 que da al obrero un arma con que defenderse; las derechas llamaron, en diciembre de 1907, al obrero, como vocal, al Consejo Superior de emigración; las derechas pusieron á los obreros como jurados en los Tribunales industriales y como árbitros de los Consejos de Conciliación y Arbitraje (Ley 19 de mayo de 1908, arts. 3.º y 5.º); las derechas, en fin, manifestaron en repetidas ocasiones el deseo de entregar á los obreros aquellas funciones públicas que se refieren precisamente á sus intereses, incluso la Justicia (Tribunales Industriales) en materia de contrato de trabajo, accidentes, etc.

Dr. Rojas Gutiérrez
Profesor del Instituto Rubio
Especialista en garganta,
nariz y oídos
Consulta de 10 á 12 y de 4 á 6
MUERTO DEL REY 22

- PARA UNOS SOCIOS -

Desde «La Voz de Castilla» unos socios del Círculo Regionalista, hacen con respecto á mi persona unas afirmaciones totalmente gratuitas y faltas de fundamento.

Según expresan en una carta, se han sentido molestados en su condición de burgaleses, porque yo he escrito en algún periódico estas palabras: «cuando dá principio el período electoral empieza á correr en España en todas direcciones un torrente de vino arrollador é imponente...» Y después, porque en ese mismo trabajo, de orden literario como reconoce «La Voz», al referirme á la labor de los candidatos en casi toda España, hablo de la captación de votos por el vino. Y escribí esto, no por experiencia personal, sino por referencias, por lecturas, porque es del dominio público que efectivamente eso ocurre.

Ahora bien; no creo que haya molestia para ningún burgalés, aunque sea legítimo heredero del Cid, porque diga una cosa tan corrida y divulgada, como la de que el vino interviene principalmente en la propaganda electoral «en toda España».

Los citados socios afirman después «bajo su palabra honrada» que yo he sido agente electoral de los señores Careaga y Aparicio, y después del señor Arriuce de Ibarra, en las elecciones parciales del distrito de Villarcayo. A pesar de la palabra honrada de los socios, todo eso es falso.

Al señor Careaga acompañé una *interview*, en sus viajes electorales por el distrito, á Villadiego, en calidad de enviado de este periódico para recoger impresiones informativas, pero nunca como agente electoral, pues ni mi insignificancia, ni mi carencia de conocimientos fuera de la capital, me permieren actuar en elecciones de ese modo, aparte de otras razones que no tengo porque enumerar.

En cuanto á que haya sido agente electoral del señor marqués de Arriuce de Ibarra, la mentira es mayor. No tengo el gusto de conocer aun, ni Villarcayo ni un solo pueblo del distrito, y les emplazo á los autores anónimos de la carta á que señalen un pueblo ó me digan el nombre de un elector con quien yo haya negociado en materia electoral.

Si no lo hacen, tendré derecho á pensar que su palabra honrada tiene un valor cero.

Respecto á lo que me dicen de lo que debo de escribir, reconocerán que no son nadie para dictarme norma y señalarme caminos. En los años que llevo escribiendo en este diario, ó desde Burgos á otros periódicos, no creo hayan salido de mi pluma, sino frases de afecto y de elogio para esta provincia. Y aun á pesar de mi condición de forastero (aquí según esos regionalistas no se gana vecindad nunca) alguna vez, amigos muy estimados, que redactaban «La Voz de Castilla», me invitaron á que escribiera en ese periódico al tratarse de un asunto que afectaba á la capital, y yo les complacé con mucho gusto, porque de tal modo compenetrado estaba con su manera de pensar, que creía al defender esos intereses de la ciudad que eran mis propios intereses los que defendía.

Además, ¿es que una persona que lleva varios años de residencia continuada en esta capital, no puede escribir de cosas de Castilla? Nunca ó nada más peregrino, y me extraña más que quieran dar á entender eso unos socios del Círculo Regionalista, donde tiene su Redacción «La Voz», que precisamente dirige un valenciano, cosa que á mí, reconociendo la capacidad de ese director, me parece muy natural y lógica, pero que á esos anónimos autores de la carta, si son consecuentes, les debe de producir unos mareos y una molestia pertinaz, como para emigrar al Polo en busca de alivio.

JAIRA.

DE MADRID
vendrá á Burgos todos los meses el
ESPECIALISTA
EN ESTÓMAGO, INTESTINO, HIGADO
— Y SU CIRUGÍA —
DR. CASTILLA Y ARANSAY
teniendo su consulta en el HOTEL
NORTE, el último día de cada mes.
Residencia: Hortaleza, 61, 1.ª izquierda.



CAJA DE AHORROS
Imposiciones: al tres por ciento al año.
MONTE DE PIEDAD
Empeños: seis por ciento al año.

APROBADOS POR EL GOBIERNO

- HUCHAS DE AHORRO

(Todo el que las ve llueva una á casa, por 25 cts. al semestre)
CIRCULO CATOLICO DE OBREROS — Concepción 28.

DE
QUE
SE
TRATA



SALON PARISIANA

Mañana miércoles 28 de mayo de 1919, extraordinario éxito de las encantadoras duetistas y bailarinas

LAS AFRICANITAS

Debut de la notabilísima bailarina

ROSI MART
proyectándose por última vez la colosal película

LOS MALHECHORES DE LONDRES

El jueves estreno de la interesantísima película en tres partes 1.200 metros titulada

ANA CADOVA

El sufragio femenino en el Extranjero

Lo conseguido por las sufragistas respecto al voto hace que ahora se se ocupen los periodistas españoles de preparar la opinión para que aquí también se implante dicha reforma.

Sin dar por ahora nuestro voto en pro ó en contra de tal conquista, queremos indicar lo que se ha conseguido por las mujeres en los principales países:

Alemania: Sufragio completo, 36 mujeres diputadas.

África del Sur: Sufragio completo.

Australia: Sufragio completo.

Austria: Sufragio completo, ocho mujeres diputadas.

Bélgica: Sufragio legislativo de las mujeres viudas de guerra, y sufragio municipal en vías de concederse.

Canadá: Sufragio completo.

Dinamarca: Sufragio completo.

Estados Unidos: 19 Estados tienen el sufragio completo. 25 Estados sólo tienen el sufragio presidencial y municipal.

Filandia: Sufragio completo, 24 mujeres diputadas a la Dieta de 1919.

Francia: En vías de discusión, aprobado por la Cámara de Diputados.

Gran Bretaña: Sufragio limitado a seis millones de mujeres.

Hungría: Sufragio completo.

Islandia: Sufragio completo.

Italia: En vías de discusión.

Noruega: Sufragio completo.

Países Bajos: Mujeres elegibles, pero no electoras.

Polonia: Sufragio completo, cinco mujeres diputadas.

Rumania: Sufragio concedido en algunas partes.

Rusia: Sufragio completo.

Servia: Sufragio completo.

Suiza: Sufragio en el cantón de Neuchâtel.

Suecia: Sufragio municipal.

Proletarios!

¿Qué han hecho las izquierdas en el Parlamento?

Buscar la notoriedad a costa del escándalo. Las necesidades del pueblo no les han preocupado.

Saben discutir con actas estridentes, pero no tienen soluciones para ningún problema.

Las derechas van a las elecciones con un programa de justicia y de progreso. Si votais por ellas, votais por vuestros propios intereses.

HAZANA DE ROGET Y COLI

Paris-Rabat en un

:-: sólo vuelo :-:

Paris.—El teniente Roget y el capitán Coli han realizado el vuelo que habían proyectado.

Salieron ayer a las 5.10 de la mañana del aeródromo de Villacoublay y llegaron a Kenitra, cerca de 30 kilómetros de Rabat, a las diez y ocho.

El aparato se inutilizó al aterrizar. El capitán Coli resultó ligeramente lesionado.

Los aviadores fueron en automóvil a Rabat, siendo recibidos por el general Lyautey.

Ante la imposibilidad de continuar el viaje a Dakar Roget y Coli volverán a Francia en el primer vapor.

Este raid Paris-Rabat representa el record de distancia en un solo vuelo.

Desde París a Kenitra, punto del aterrizaje, hay 2.160 kilómetros. El hidroavión americano «N-C-4» que fue desde Terranova a las Azores no recorrió más que 1.950 kilómetros. La hazaña de Roget y de Coli, es por tanto, verdaderamente espléndida.

Dr. López Gómez

PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID

especialista en parásitos, sifilis y sífilis

CONSULTA DE DÍAZ A DOCE Y DE

TRES A CINCO

Español, 42, entresuelo

El tratado de Paz con Austria

Queda reducida a una nación de cuarto orden

Se anuncia que el Tratado con Austria estará ultimado el día 27 del actual y será presentado a la Delegación austriaca probablemente el 28.

Según los corresponsales de París, este Tratado es tan voluminoso como el de Alemania. Las demarcaciones territoriales son en gran parte causa de ello pues las nuevas fronteras han tenido que ser fijadas mucho más minuciosamente que las nuevas fronteras alemanas.

La cláusula más impresionante es la que reduce el Ejército austro-húngaro, que era una de las organizaciones militares más formidables de Europa, a la exigua proporción de dos divisiones que no excederán de 20.000 hombres. A esta cifra se ha llegado por un simple procedimiento de proporción. Si Alemania, con cerca de 70 millones de habitantes, se ve reducida a 100.000 soldados, es natural que Austria, cuya población no pasa de 10 u 11 millones, se vea restringida a 20.000 soldados.

Lo mismo que en el caso de Alemania, no se permitirá a Austria la posesión de artillería gruesa, y únicamente dispondrá de ocho baterías de piezas ligeras de campaña. Austria, de potencia de primera clase, se verá reducida, por la amputación de sus provincias formadas en nuevos Estados, bajo los auspicios aliados, al tamaño y los recursos de un reino balcánico.

Esta disminución ha hecho virtualmente imposible que Austria pueda ser sometida, para el pago de las reparaciones de guerra, a las mismas normas que Alemania. Por lo tanto, parece probable que las deudas austriacas queden divididas en dos categorías. La responsabilidad de su deuda anterior a la guerra será también compartida por los Estados de reciente creación que se han separado de ella. Pero si estos países emancipados de Austria han de ser o no llamados a participar en la cuenta de daños por la guerra, es cuestión que aún no ha resuelto definitivamente el Consejo de los Cuatro.

Aunque es natural que todas las partes componentes de Austria-Hungría sean igualmente responsables por la deuda de guerra contraída por el derrumbado Imperio, no hubiera sido justo obligar a Checoslovaquia y a Polonia a compartir la misma responsabilidad, en lo que se refiere a las indemnizaciones debidas por reparaciones a Italia y Servia. El Consejo de los Cuatro ha tenido que estudiar muy cuidadosamente los detalles técnicos de esta cuestión, recurriendo a sus consejeros financieros para evitar el descontento de los nuevos Estados. Esto ha sido la causa del retraso en la ultimación del Tratado. (T. sin H.)

Doctor C. Urraca
OCULISTA
Consulta de doce a dos.
Gratis a los pobres.
Lain-Calvo 8. 1.º

DESDE PRADOLUENGO

El mercado de ayer se vio muy concurrido vendiéndose unas 180 fanegas de todo grano a los precios siguientes: trigo, a 20 pesetas fanega; cebada, a 10 y 10 y 10/50; avena, a 7/50; caparrones, a 2/75 celemin; siendo los precios sostenidos. El ganado de cerda se vendió: los llamados tetones, a 14, 15 y 16 duros ejemplar, habiendo entrado un número bastante regular; los huevos se ven muy escasos en el mercado, pues aquí apenas entran por pagarios, según dicen, en los pueblos próximos, a un precio más elevado que el de la tasa.

Las sardinas se han vendido a 90 céntimos el medio kilo y el bonito a 1/90 pta. El tiempo está muy bueno, viéndose los campos en estado excelente, por lo que, sino hay algún pedrisco u otro percance, es de esperar se haga buena cosecha, en particular en las huertas donde ya se ve gran abundancia de iruta, pues los árboles ya han tirado la flor.

Ayer tuvieron las Hijas de María, como último domingo de mayo, la fiesta que anualmente celebran en honor de la Virgen Inmaculada, celebrándose misa con ministros en su altar. A las ocho hubo misa de comunión, acercándose a la Sagrada Mesa gran número de jóvenes, y por la tarde a la hora acostumbrada se tuvo el ejercicio de las Flores. El corresponsal.

TEATRO PRINCIPAL

Ante una concurrencia numerosa se puso anoche en escena el hermoso drama de Ramón Godoy y Enrique López Alarcón, titulada *La Tizona* y una vez más tuvimos con ello ocasión de ver consolidada la fama de gran actor de Rafael Calvo, renovando los éxitos de noches anteriores.

Al finalizar el segundo acto resonó en la sala una estruendosa ovación, levantándose la cortina ininidad de veces. De esta manera premió el público la colosal labor de tan eminente artista.

La señorita Carmen Seco estuvo admirable en su papel de doña Sol, recitando los hermosos versos de magistral manera.

También la Valdemoro estuvo insuperable y su trabajo fué digno de todo elogio compartiendo con los anteriores, los honores del palco escénico.

Muy bien los demás artistas.

La obra, presentada con gran propiedad.

En vista del éxito extraordinario obtenido por la Compañía que dirige el señor Calvo y a petición de varios señores abonados, la empresa ha decidido abrir un nuevo abono a cinco funciones que se celebrarán a las diez de la noche, a los mismos precios y condiciones que el presente, en los días y con obras que se señalan a continuación:

Día 29 de mayo, «Año y criado» (estreno).

Día 30, «Nena Teruel».

Día 31, «El Zapatero y el Rey».

Día 1.º de junio, «Don Alvaro ó la fuerza del sino».

Día 2, «Los amantes de Teruel».

Nota.—Los señores abonados a la actual temporada tendrán a su disposición sus localidades hasta las nueve de la noche del día 28; pasada dicha hora la Empresa dispondrá libremente de ellas sin derecho a reclamación.

Otra.—Para el público en general el abono estará abierto hasta las seis de la tarde del día 29.

Otra.—Para comodidad de los señores abonados el importe de este abono puede hacerse efectivo hasta el día 2 de junio próximo.

Otra.—Este abono dará derecho preferente para la temporada de Fiestas de San Pedro próximas, en la que actuará la notable Compañía del Teatro-Infanta Isabel de Madrid.

Horas de despacho: de once a una y media de la mañana y de cuatro a doce de la noche.

VICENTE DE PEREDA

PAQUETERIA - QUINCALLA - MERCERIA
PLAZA MAYOR, 3.—BURGOS.

Se han recibido importantes remesas de géneros, que se ceden a precios de fábrica para corresponder a las constantes atenciones del público. Entre otros artículos merecen citarse las medias y calcetines de algodón, hilo y seda, en calidades garantizadas. También se ha recibido surtido de fofinura propia para modistas y sastres en muy buenas condiciones. Se recomienda esta casa por sus buenos géneros y precios excepcionales.

ECOS VARIOS

MILITARES

Destinos.—Pasa de la zona de Albacete a la de Madrid, por haber sido nombrado teniente del Cuerpo de Seguridad de la escala de reserva de Infantería don Victor Romeo.

Son destinados al primer regimiento de Infantería de Marina los tenientes don Luis Gener y don Julián Izquierdo, y el alférez don Jacinto Juan Montes.

Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraerlo al teniente don Manuel Asenjo.

Propuesta de destinos.—Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales de la Guardia civil.

Retiro.—Se le concede por edad al coronel de Caballería de la reserva don Marcelino Asenjo.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 28 de mayo de 1919.

AUDIENCIA TERRITORIAL.
Pleito procedente del juzgado de Santander, seguido entre don Teodoro Fernández con don Marcelino Fernández, sobre tercería; ponente, señor Piá; defensores, Lledos, Solano y Gaitero; procuradores, Aparicio y Fuente; secretaría del Lledo, Mena.

AUDIENCIA PROVINCIAL.
Juicio por jurados procedente del juzgado de Belorado, seguido contra Basilio Irazabal y otro, sobre robo; ponente, señor Moreno; defensor, Licenciado Zumárraga; procurador, Herrero; secretaría del Lledo, Mena.

DE SOCIEDAD

Enfermos.—Ha mejorado notablemente en su enfermedad la señora de don José María de la Puente, notario eclesiástico.

GACETILLAS

Por causarse mutuamente en reyerta varias heridas leves, han sido detenidos en Pinillos de Esgueva Severino Higuero y Manuel de las Heras, y como presunto autor del disparo de un arma de fuego Gorgonio Higuero Revilla, hermano del primero de dichos sujetos.

En la noche del 22 al 23 del actual, le sustrajeron de su casa al vecino de Ubierna Norberto González Gómez, diez libras de chorizos y un colchón, ignorándose quiénes sean los autores del hecho.

Ayer fueron curadas en la Casa de Socorro otras dos personas que resultaron con heridas por mordedura de perro. Que continúe el señor alcalde, la batalla para evitar en lo posible estos casos.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy 26 de mayo de 1919, a las diez de la noche, tercera de abono, debut de la compañía dramática del Teatro Español de Madrid.

Primer actor y director, Ricardo Calvo. Primera actriz, Matilde Moreno. Primer actor cómico, Pedro Sepúlveda.

Hoy martes 27, a las diez, cuarta de abono, estreno de la leyenda dramática en tres jornadas, original de don Fernando López Martín, denominada

- BLASCO FIMENO -

Academia Postal

PLAZA MAYOR, NUM. 9, 2.º

Preparación completa para ingreso en los Cuerpos de Correos y Telégrafos por la categoría de oficiales de 3.ª clase con 3.000 pesetas, a cargo de profesora técnica en ambos Cuerpos.

Esta Academia presenta directamente sus alumnos a la oposición, sin necesidad de cursar estudio alguno en Madrid.

Se envían notas mensuales de calificación de estudios, asistencia y puntualidad a los padres, tutores ó encargados, ejerciendo estricta vigilancia sobre el comportamiento de los alumnos.

Profesores: D. Alfonso García Bañares, Oficial de Telégrafos y Maestro Superior.

Postal de España, legislación internacional y contabilidad. D. Fidel Martínez Sáiz, Oficial de Correos.

Postal Universal, legislación interior y gramática. D. Victor Rivera Rodríguez, Oficial de Correos.

Honorarios mensuales. Ejercicio previo, 20 ptas. :: Oposición, 20 ptas. :: Preparación completa, 30 ptas.

Para informes, dirigirse a cualquiera de los profesores en el domicilio de la ACADEMIA, Plaza Mayor, 9, 2.º—BURGOS.

MERCADOS

Burgos 27.—Entrada de todo grano 1.500 fanegas.

Trigo mocho, a 81 1/2.

Id. rojo, a 81 1/2 id.

Alaga, a 85.

Centeno, a 80.

Cebada, a 45.

Avena, a 30.

Yeros, a 72.

Patatas, a 2/25 pesetas arroba.

Mercado sostenido.

Astudillo 25.—Rigieron los siguientes precios:

Trigo, a 80 reales fanega.

Centeno, a 60 id. id.

Cebada, a 46 id. id.

Avena, a 36 id. id.

Yeros, a 67 id. id.

BACALAO

lo mejor que se conoce, muy fino muy superior, es lo que hemos recibido, en conservas de pescados, langosta, langostinos, calamares, salmón, anguila, thou Marin, congrio, bonito en aceite y en escabeche, pescadillas, sardinas sin espinas, con limón, con trutas, con tomate, en aceite y escabeche, hay gran surtido todo de las mejores marcas; en coñac, benedictino chatreise, anís del mono, ojen y otros licores, también buenas existencias; jerez Málaga y moscatel, todo embotellado y por litros.

Especialidad en vinos viejos para enfermos.

Administración de los Automóviles Salas, Aranda y Villadiego 21, Plaza de Prim, 21.—Teléfono 105

EL BUEN GUSTO

Esta mañana se acercó a un vecino de esta ciudad un forastero, en el paseo del Espolón, preguntándole cuál era el nombre de uno de los reyes que representan las estatuas de piedra situadas en dicho paseo y nuestro hombre se vió en un grave aprieto al no recordarlo, ni poder satisfacer la curiosidad del forastero, por estar borrado el letrero que anteriormente existía al pie de las estatuas.

Sería conveniente que de nuevo se pintasen dichos letreros, para evitar la repetición del caso.

Ayer tarde fueron desencajonados los novillos que han de lidiarse el próximo jueves en la plaza de toros.

Nos aseguran que son de bonita lámina.

El cabo Luis García Díez, perteneciente al Regimiento Mixto Artillería de Ceuta, se presentará en el Gobierno Militar, a recoger un documento.

Con igual solemnidad que ayer se ha verificado la procesión de rogativas desde la Catedral a la iglesia de San Gil, habiendo predicado en esta el benedictino don Valentín Ortiz.

Mañana se verificará la procesión a la parroquia de San Esteban.

A estas solemnidades fué siempre costumbre tradicional asistiera una representación del Municipio, cuya ausencia se ha notado estos días.

Sin duda nuestros ediles se encuentran ocupadísimo con motivo de las elecciones.

Matrimonio

Se necesita uno sin hijos, que entienda de vaquería. Razón, Pasaje de la Flora, tienda de Bonifacio Izquierdo.

MERCADOS

Burgos 27.—Entrada de todo grano 1.500 fanegas.

Trigo mocho, a 81 1/2.

Id. rojo, a 81 1/2 id.

Alaga, a 85.

Centeno, a 80.

Cebada, a 45.

Avena, a 30.

Yeros, a 72.

Patatas, a 2/25 pesetas arroba.

Mercado sostenido.

Astudillo 25.—Rigieron los siguientes precios:

Trigo, a 80 reales fanega.

Centeno, a 60 id. id.

Cebada, a 46 id. id.

Avena, a 36 id. id.

Yeros, a 67 id. id.

Hernias

Vientres voluminosos. Descensos de la matriz. Deformidades. Sardos. Calvos. Tratamientos sin operar.

Dr. J. Campos
Montera, 38 principales, Madrid.
En Valladolid de 11 a una el segundo domingo de cada mes. Hotel Español.

Vaca

Se vende, recién parida con ternera, raza suiza y siete años, para tratar con su dueño don Daciano Corral Pérez; Villadiego—Coculina.

Se necesita

un matrimonio para la Fábrica del Gas, él para trabajar en la misma y ella para portera.

Intil presentarse sin buenas referencias, y que el hombre no exceda de 35 años.

Luis Valero Carreras

DOCTOR
Especialista en enfermedades del pecho.
Laureado por la Real Academia de Medicina.
Tuberculinas, sueros, vacunas Rayos X
Consulta de 11 a 1 y de 2 a 5
Calle de San Juan, 48 y 50 2.º
Teléfono núm. 214.

GABINETE DENTAL

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DENTISTA
Don Jose de Diego
Almirante Bonifaz, 11 duplicado, 1.
Horas de consulta, de nueve a uno y de tres a siete.

Los trabajos del Gabinete son hechos en colaboración de mi primer ayudante
DON EMILIO POLICAR

HERNIADOS (QUEBRADOS)

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre registrado oficialmente, señor Torrent estará en Burgos y en el hotel Universal únicamente el día 1 de junio y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulto amoldándose al cuerpo como los otros, absolutamente cuantos sufran dichas dolencias, hombres mujeres y niños por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los precisan, infinidad de eminencias médicas los prescriben como muchos son también los médicos, que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan.

Si se quiere ahorrar salud tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar brazaletes ni vendajes de clase alguna, sino en ser primero al especialista señor Torrent.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Burgos y en el hotel Universal, únicamente el día 1 del próximo mes.

NOTAS:—En Bilbao el día 30, en el hotel Gobi; en San Sebastián el día 31 en el hotel Suizo, en Valladolid el día 2 en el hotel Imperial y en Palencia el día 3 en el hotel Central, donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona, Unión 13, Casa Torrent.

ADVERTENCIA:—Se recomienda el gracioso cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sepáse pues que todo anuncio que después de la palabra Torrent no diga nombre registrado o no pertenezca en nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista señor Torrent de nombre oficialmente registrado.

COMBUSTOL

EL MEJOR CARBÓN PARA COCINAS

Precios: COMBUSTOL (bolas) saco de 50 kilos, 6 pesetas. Se reciben encargos en Mi Tienda, Sombrerería n.º 3; Ciudad de Santander, Plaza Mayor 41; tienda de comestibles de Francisco Casado, Calera 51 y Salón Postal, Isla, 17.

Información nacional y extranjera

(Por conferencias telefónicas)

Madrid. (Varias horas).

El día oficial y político

Lo de Córdoba.

El señor Maura nos manifestó que las impresiones que tenía acerca del conflicto obrero en Córdoba eran buenas, pues así se lo había comunicado por teléfono el gobernador civil de aquella provincia.

Consejo de ministros.

Nos ha dicho también el presidente que es muy probable que mañana se celebre Consejo de ministros, si estos últimos los decretos que de sus respectivos departamentos piensan presentar.

Los sin trabajo.

A la Presidencia acudió esta mañana una numerosa comisión de obreros sin trabajo, solicitando se les emplee en algunas obras.

El señor Maura les indicó formasen listas para enviarlas al ministerio de Fomento, prometiéndoles que a los que tengan familia en Madrid se les proporcionará trabajo en la capital.

Gasset disgustado.

Se han comentado mucho en los círculos políticos las declaraciones del señor Gasset, que ha decidido retirar su candidatura por el distrito de Ciudad Real.

Acusa el señor Gasset a los candidatos ministeriales de ejercer coacción y haber comprado todo un censo y eso no se puede tolerar.

De Abastecimientos.

Ha manifestado el señor Maestre que hasta tanto que no funcionen las Cortes no acometerá la reorganización de los servicios ni el cambio de título del ministerio de Abastecimientos.

Las cinco direcciones que se se crearán con personal competente, desarrollarán un trabajo ordenado, intenso y eficaz en orden al comercio, industria y producción.

Se abaratará la producción en cuanto sea posible, con objeto de que bajen automáticamente las subsistencias.

Las senadurías.

«El Sol» publica hoy una información acerca de la provisión de senadurías vitalicias y da como seguro el que aquellas se otorgan a los señores don Gabriel Maura, don César More, conde del Moral de Calatrava, general Marina un ciervista y otros políticos adictos.

Añade «El Sol», que el señor Maura ha resuelto que sea el duque de Osma el futuro presidente del Congreso.

Por eso se ha desistido de nombrar a dicho señor senador vitalicio.

El duque presenta por ese motivo su candidatura por Monforte.

Los regionalistas.

Se ha comentado mucho el discurso que anoche pronunció el señor Cambó en Barcelona, con motivo de un mitin electoral.

El señor Cambó expuso la creencia de que los regionalistas gobernarán en breve.

Atacó duramente al señor Cierva y advirtió que el Gobierno actual es transitorio, haciéndose necesario otro que enarbore su bandera y traiga un programa.

Después de augurar un fracaso para la candidatura de las izquierdas y de la Unión Monárquica, terminó confiando en el triunfo de la candidatura regionalista.

Confía el señor Cambó en que habrán de ser ellos los que redactarán el Mensaje de la Corona, que leerán en las Cortes, el cual contendrá la autonomía de Cataluña.

La autonomía universitaria.

El Claustro de profesores de la Universidad Central ha celebrado una importante reunión.

En ella se acordó por unanimidad elevar un mensaje de felicitación al ministro expresando su gratitud por la creación de la autonomía universitaria.

La defensa de Petrogrado.

300.000 hombres preparados

Copenhague.—En un mensaje que acaba de dirigir a los Soviets de Moscú Zinovieff, el dictador de Petrogrado, afirma de nuevo su voluntad de defender la ciudad hasta el último extremo.

El dictador declara que su ejército cuenta actualmente 300.000 hombres concentrados en los suburbios de la capital y sólidamente armados.

Las tropas de Zinovieff, están compuestas en su mayoría de obreros movilizados a toda prisa y mal equipados.

EN MARRUECOS

Nuestras tropas realizan nuevos avances

Ocupación de poblados y de montes.

Noticias oficiales dicen que fuerzas de la Comandancia salieron ayer para realizar diversas operaciones sobre los montes Garra y Esaba, sosteniendo reñida lucha en la cual el enemigo fué duramente castigado, dejando en nuestro poder 32 muertos.

Nuestras bajas fueron las siguientes: Muertos: sargento Jesús Prado; soldados: Vicente Crespo, Miguel Maraz, Amador Cuenca y José Puig, todos de las fuerzas de ingenieros.

El soldado Juan Fernández, de regulares.

Heridos graves: el teniente de regulares, D. Juan Villar; soldados: José Fernández, de Intendencia; Eusebio Cañadilla de Artillería; el sargento Agapito Santa María.

Los soldados. Vicente Galán, Juan Bar y Roque Santa Ana, de Ciudad Rodrigo.

El soldado José Ruiz, de ametralladoras.

Los soldados, Miguel Puente y Pérez Aguirre, de Infantería Marina.

El soldado de regulares, Vicente Irifiesa.

Además, hubimos de lamentar, otros cuatro heridos leves de Intendencia.

Las pérdidas de las fuerzas indígenas fueron, cinco muertos, nueve heridos graves y seis leves.

Ayer ocupamos la posición de Borja, sometiendo nuestras tropas de la zona de Tetuán, a varios poblados indígenas.

Ayer las tropas de la mehalia jeroñana, prepararon una emboscada, a un grupo de rebeldes de Bumilan, que estaban dirigidos por el jefe Beni-Aros. Los rebeldes fueron sorprendidos, muriendo en la emboscada el jefe y otros tres significados cabecillas. Los cadáveres y armamentos, quedaron en poder de nuestras tropas.

Nuestras tropas de Melilla, efectuaron ayer diversos reconocimientos a lo largo del Muluya.

Avance sobre Petrogrado.

Londres.—«El Daily Mail», dice que las tropas rusas del general Youvenitch han dado vista a Petrogrado, trabando lucha con las vanguardias de los ejércitos que dependen a la capital rusa.

Los ucranianos derrotados

Varsovia.—(Oficial). Nuestra acción al S. del Dniestros prosigue favorablemente. Hemos ocupado Strij.

En el curso de la batalla de Drohobycz, cogimos unos centenares de prisioneros, capturando importante material de guerra y de ferrocarril.

Al NE. de Leopold, cogimos 500 prisioneros, un cañón y 300 vagones.

El ejército ucraniano está en completa derrota. Entre sus soldados cunde el bolcheviquismo. Los soldados asesinan a sus jefes y a los habitantes. Nuestras tropas están a punto de cortar la retirada a las tropas enemigas en la frontera de Galitzia.

Las poblaciones reciben a nuestras tropas con grandes muestras de entusiasmo.

BOLSA

Día 26, Día 27

| | | |
|-------------------------|--------|--------|
| MADRID | | |
| Interior contado | 77.75 | 77.55 |
| Id. fin de mes | 77.90 | 77.70 |
| Fin próximo | 78.00 | 77.70 |
| Amortizable | 95.75 | 95.60 |
| Nuevo amortizable | 89.00 | 89.00 |
| Banco de España | 508.00 | 508.00 |
| Tabacos | 000.00 | 000.00 |
| Banco Hipotecario | 000.00 | 000.00 |
| Banco Hispano Americano | 000.00 | 000.00 |
| Obligaciones azucareras | 00.00 | 00.00 |
| Azucareras preferentes | 85.75 | 85.50 |
| Id. ordinarias | 43.50 | 43.00 |
| Cambios sobre París | 77.35 | 76.20 |
| Id. sobre Londres | 23.22 | 23.17 |
| Cédulas | 99.00 | 99.00 |

Isidro Plaza, Banquero

— ISLA 5.—BURGOS—

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto. Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas Españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y sociedades.

Giros sobre todas provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento. Cuentas corrientes y préstamos con valores. Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia. Compra de toda clase de cupones préstamos hipotecarios. Horas de oficina, de nueve a dos y de cuatro a siete.

La Unión y el Fénix español



COMPANÍA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal, y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida, seguros contra incendios, seguros de valores, seguros contra accidentes.

Subdirector en Burgos y provincia; Luis Gallardo. Oficinas: calle de Victoria número 16, planta baja.

Cura el estómago el Elixir Estomacal Saíz de Carlos.

SARNA

— Antisárnico Martí —
Único que lo cura SIN BAÑO. Venta: Barriocanal, Lain Calvo 1; Amézaga y Cano y Justo Martínez. Agentes exclusivos I. Uriach y Compañía, Bruch, 19, Barcelona.

Jerónimo Farré Gamell
Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina.
CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º
— MADRID

HERNIAS (quebraduras) aún las más antiguas y voluminosas, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, *deformidades de la espalda, piernas y pies* se curan ó se corrigen según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

PIERNAS ARTIFICIALES sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con *Patente de Invención* en las principales naciones del mundo.

Consulta ortopédica en BURGOS, HOTEL NORTE Y LONDRES, de once a una y de tres a seis, fijamente el día 9 y la mañana del 10 de estos meses: JUNIO, septiembre y noviembre.

DR. URETA DEL VAL
OCULISTA
CONSULTAS Y OPERACIONES
Graduación de la vista con absoluta precisión científica.
— Duque de la Victoria número 19 —

GUILLERMO ACEÑA
Sargento retirado
Se encarga del cobro de toda clase de pensiones y retiros del Estado con garantía, al precio módico del 1 por 100. A los de la capital se sirve — a domicilio —
PLAZA DE PRIM, 21

JULIO MONTES
FOTOGRAFO DE LA REAL CASA
Se retrata de noche y se hacen ampliaciones de tamaño natural y a plazos
2, PLAZA MAYOR, 2

E. MORANCHEL
Ex-subinspector de Sanidad y Farmacia Militar

Dr. A. Hergueta
— OCULISTA —
Consulta de diez a doce y de cuatro a seis.
Huerto del Rey, 26, 3.º derecha

Interesante
En el comercio de M. García sucesor de A. Eustasio de la Fuente, Grabador y Optico, se puede adquirir, por un módico precio, un aparato sencillo y económico de un nuevo sistema adaptable a la medida, que cura las hernias ó evita las molestias que estas ocasionan.

No se cobra el importe hasta después de probado el aparato y que, el interesado ó un médico de su confianza, den su conformidad.

Nota.—Vistos los excelentes resultados obtenidos, se ha pedido y conseguido privilegio de invención, patente número 44. 639.

Espolón, números 8 y 19.

GABRIEL MEDICO DE A. IZQUIERDO
ESPECIALISTA DE VIAS URINARIAS Y SECRETAS
Consulta de 11 a 2 — De 6 a 8 económica.
Lain Calvo, 16.º

CALLOS
¿Cuánto daría usted por verse libre de sus terribles callos? Con solo cinco reales consigue usted esa felicidad.
Compre hoy mismo un tarrito de UNG. ENTO MAGICO y en tres días le extirpará los callos, juanetes, ojos de gallo y cualquier dureza. Se vende en todas las farmacias y droguerías a 1'25 Pesetas. Depósito en Burgos: Amézaga y Cano, Espolón, 30; y Justo Martínez, plaza Mayor, 45.

CONSULTA MEDICO-QUIRURGICA
M. LOSTAU
Ex-director del hospital de San Julián y San Quirce
consulte en su gabinete: De once a una, Almirante Bonifaz, 13.
En la Policlínica, barrio de San Pedro.
Teléfono número 90.

- NUEVO SERVICIO DE CARRUAJES -

El acreditado industrial Bernardino Lopidía, ha montado un nuevo servicio para todos los trenes al precio de 25 céntimos asiento y 25 céntimos por equipaje que se facture

PUNTO DE AVISO
Lain-Calvo 16, teléfono núm. 24; cochera, teléfono núm. 304.
Coches para viajes, paseos, bodas y bautizos, á precios económicos.

ALMACEN DE CALZADOS
— DE —
(O) JOSE RUIZ (O)
Moneda, 4, Almirante Bonifaz, 5, Mercado, 12

Única casa que hace ventas al por mayor y menor de calzados de todas las marcas, á precios verdaderamente limitados.
Si queréis calzar elegantes y economizar pesetas, no dejéis de comprar mis calzados, pues tengo la completa seguridad de que soy el que más barato vendo.

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON
CREOSOTAL
Infallible contra la Tuberculosis, Otorrea, orofaríngea, Bronquitis y Debilidad general.
Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

Gran destilería
DE ALCOHOLES DE VINO, FÁBRICA DE LICORES Y ANISADOS
— DE —
FRANCISCO DIAZ Y COMPAÑIA
Sucesores de J. DIAZ Y C.ª, Carliena (Zaragoza)
SPECIALIDADES DE LA CASA: ANISETE DIAZ. — COGNAC. — CAPEONA AGUARDIENTES ANISADOS DE PURO VINO
Único y exclusivo representante en Burgos y su provincia
Miguel Pérez Urdániz.—Calera número 5, 1.º

Señora: Ganará usted mucho dinero si usa para lavar la ropa únicamente el Jábón Hega
ya que su pureza, coste y duración supone un ahorro considerable
¡PRUEBELO USTED HOY MISMO!
Puntos de venta: Cooperativa Obrera, Cooperativa Militar, Francisco Otero, Merced, 4; Teodoro Santa Olalla, San Cosme, 6; Bruno Manso, Puebla, 46; Ignacio Saiz, San Juan; Valentín Fernández, Lain Calvo; Angel Gredilla, Paloma, 52.

VENTA DE CARBÓN
Se expenden a 120 pesetas tonelada y por quintales á 6'25, de las clases cok y piedra.
- JULIO SAIZ HERNANDO -
AVISOS: «La Isla de Cuba», Ultramarinos, Almirante Bonifaz, 11.

VENTA DE CARBONES AL POR MAYOR Y MENOR
— DE —
Sánchez y Suárez
Carbon de piedra y cok superior de Mieres á precios económicos.
AVISOS: San Lorenzo, 38 (Sa chichería) y «El Cantábrico», Peccadería.—Teléfonos, 173 y 384.

MUEBLES 4. CAMAS
ALCALDE
Extenso surtido en toda clase de muebles, modelos especiales en camas de matrimonio
DESCUENTOS EN HABITACIONES COMPLETAS
Todos los muebles son rigurosamente garantizados y contruidos por personal competente en esta casa.
Talleres de ebanistería y tapicería, fábrica de geigones metálicos
Plaza del Duque de la Victoria, núm. 19.—Burgos
Ventas al contado y á plazos

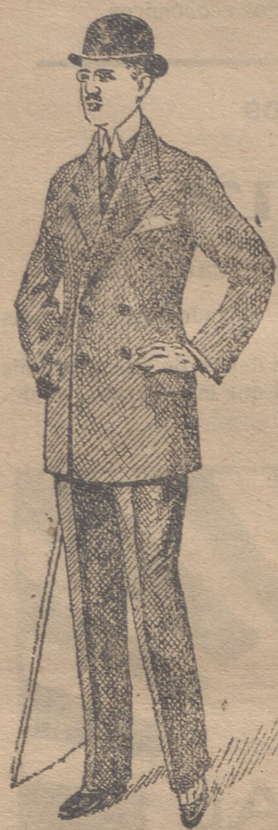
Encuadernaciones de todas clases.
Fábrica de cajas de cartón.
PRECIOS ECONOMICOS
Enrique Martinez
LAIN CALVO, 12.—BURGOS

Se vende papel para envolver

CASA MUNGUIA

SUCESOR DE A. REBOLLO

PLAZA MAYOR, 42 Y LAIN-CALVO. 9



Trajes caballero de paño pana y dril

Esta casa presenta siempre grandessurtidos en trajes de caballero, joven y niños y espléndido surtido en toda clase de prendas sueltas para toda clase de trajes.



Abrigos gabardina desde 80 ptas. á 150 ptas.

22 modelos diferentes en abrigos de gabardina impermeabilizados. Abrigos-impermeables de señora. Capitas-impermeables de niños y niñas. Guardapolvos de caballero, señora y niño.



50 modelos en diferentes trajecitos de niño para primera comunión

En trajecitos de dril para verano se han recibido los últimos modelos de la temporada.

En blanco hay bonitos modelos para la Sgda. Comunión y lazos para lo mismo.



Trajecitos export y forma corriente en paño, paña y dril.

Ropa blanca de señora y niñas. Camisería, corbatería, tirantes y ligas.

Grandes surtidos en lanería y pañería de caballero y seño.



Trajes export en paño, dril y pana.

COMPANIA COLONIAL CALLE MAYOR, 18 Y MONTERA, 8

(Especialidad de la casa: te «Hoa-sse» en cajas metálicas á 1'25, 2'50 y 5 pesetas)

SUS CHOCOLATES SON LOS PREFERIDOS Bombones y napolitanas VARIADO SURTIDO EN TES LEGITIMOS DE LA CHINAS



- LA EXPOSICION -

GRAN BAZAR DE CALZADO

- DE EMILIANO DOMINGO -

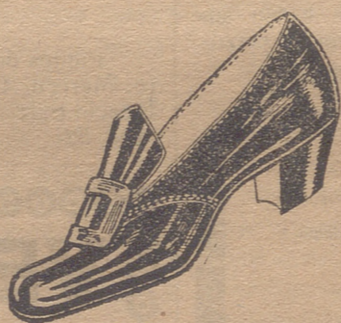
MERCADO, NUM. 10.

Gran surtido en todas clases, y sección económica á precios de Fábrica



Representante exclusivo de las mejores Fábricas

Aconsejo visiten esta casa antes de hacer sus compras, pues encontrarán una economía de 15 por 100, en todos los artículos.



Siempre últimas novedades en calzado de caballero, señora y niños

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán servicio en el presente mes

Línea de Cuba y Méjico

El vapor "Alfonso XIII", saldrá de Santander el 14 y de Coruña el sábado Habana y Veracruz.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El vapor "Alfonso XIII", saldrá de Barcelona el 28 y de Cádiz el 3 para Habana, New-York y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia

El vapor "Legazpi", capitán don Miguel Antich saldrá de Barcelona el 4 y de Cádiz el 5 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y las Guayanas. Se admite carga y pasajeros con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arribando de Barcelona para Ateneo (Barcelona), Port-Saï, Awer, Cebu, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires

El vapor "Victoria Eugenia", saldrá de Barcelona el 4 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Brasil-Plata

El vapor "Leon XIII" saldrá de Bilbao el 5, de Santander el 6, de Cádiz el 7, de Coruña el 8 y de Vigo el 10, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias y Fernando Poo

El vapor "C. de Cádiz", capitán don M. Morales, saldrá de Barcelona el 5 y de Cádiz el 7 para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa oriental de Africa.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para informes sobre pasajes de cámara y carga diríjase al subgerente de la Compañía en Burgos, JULIAN RUIZ, Puebla, 20, 2.º

¡AGRICULTORES!

Abonad con NITRATO DE SOSA DE CHILE y obtendréis un beneficio mínimo de 100 pesetas por cada 100 kilogramos de nitrato empleado. Numerosas experiencias practicadas por Granjas oficiales, agricultores, Sindicatos y otras entidades agrícolas lo atestiguan.

Todas las casas que se dedican á la venta de abonos químicos ó minerales, expenden NITRATO DE SOSA DE CHILE.

En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante 19, Madrid, se resuelven gratuitamente las consultas relativas á la aplicación de este abono, que se hagan por carta ó verbalmente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar al agricultor español.



Comprimidos Huidobro

á base de Kola - Coca - Estrignina - Fósforo

Restablece el vigor de los que padecen de prostración ó debilidad en cualquiera de sus formas. Fortifica y vigoriza á aquellos cuya constitución se ha debilitado por el trabajo intelectual excesivo, las penas, los excesos y la vejez. Cura la debilidad física y nerviosa, etc., etc. Ejerce acción directa sobre los centros nerviosos, comunica nueva vitalidad y restablece el vigor mental y físico. Precio 3 50 pesetas caja. Farmacia de la señora viuda de don Justo Martínez, Plaza Mayor, 49. Laboratorio Huidobro, Cardenal Cisneros, 62, Madrid.

EL CASTELLANO

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital: mes, 1'25 pesetas; trimestre, 3'50. Fuera: semestre, 8 años, 14. Extranjero: año 25 pesetas.

Numero suelto, 10 céntimos; atrasados, 25.

El suscriptor que al terminar el plazo de su abono, no devuelva los números á esta Administración, se entiende que desea continuar suscritito.

Pago adelantado

PRECIOS DE INSEPCION

Anticipo: 1.º y 2.º plana, 40 céntimos líneas; 3.º, 25; 4.º 15. Comunitidos 50.

Gacetillas y sueltos de redacción, precios convencionales.

Esquelas fúnebres: precios según tamaño. La tarifa puede verse en esta Administración.

Noticias entre lutos, desde 4 pesetas.

Pago Adelantado

Dirección, Redacción y Administración, calle de Benito Gutiérrez, núm. 1. Teléfono 152.—Burgos.

Diario de la tarde, con amplia información local, agrícola, del extranjero, Madrid, provincias y de ULTIMA HORA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUN CUANDO NO SE PUBLIQUEN Nota.—La correspondencia relativa á anuncios y suscripciones debe dirigirse al administrador

EL ESTREÑIMIENTO

es la causa de graves dolencias Combatid vuestro ESTREÑIMIENTO diñal con el uso de la

COPROBALINA

No es un purgante. No es un laxante. No irrita. No origina ninguna clase de molestias. ES TOLERADA POR NIÑOS Y ANCIANOS. Se vende en farmacias y droguerías.



Patente por 20 años

Suficientemente conocido de años anteriores; no necesita más recomendación

Pídase esta marca. Cuidado con las imitaciones

PÍDASE PROSPECTO (Y SE REMITE GRATIS) A SU AUTOR DONATO ARAUJO - Calle de Dato, núm. 20 - Droguería general VITORIA (ALAVA)

De venta en Droguerías de don Justo Martínez y don José Mira; Burgos.

SARNA CURACION EN 24 HORAS

Sin precisar baños ni pomadas, y sin molestias si se usa el Sulfoal de primera intención que quita la sarna á la primera frotación. Con su uso desaparecen el sarpullido antiguo de la cara, manchas y granulaciones de la piel, procedan ó no de enfermedades secretas. Primer antisármico líquido; seis años de éxitos, crecientes y honoras distinciones otorgadas por eminentes médicos acreditan su bondad para la curación pronta de la sarna y de otras enfermedades de la piel. De venta: en Coruña, señores sucesores de J. Villa, y en Santiago, B. Bermejo, Droguería.